

CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ: “MOSTRAR Y RECONOCER LA APORTACIÓN DE LAS ENFERMERAS/OS A LA SALUD DE LAS PERSONAS”

La Facultad de Enfermería y Fisioterapia de la Universidad de Cádiz convoca, junto con el Servicio de Extensión Universitaria del Vicerrectorado de Cultura de la Universidad de Cádiz el “**I Concurso de fotografía de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia**” para conmemorar el **Día Internacional de la Enfermera**, con el lema **“MOSTRAR Y RECONOCER LA APORTACIÓN DE LAS ENFERMERAS/OS A LA SALUD DE LAS PERSONAS”**.

Dicho concurso se convoca con arreglo a las presentes Bases:

1. Podrá **participar** cualquier persona mayor de 18 años perteneciente o no a la comunidad universitaria de la Universidad de Cádiz, admitiéndose propuestas individuales o colectivas.
La **inscripción** será gratuita y se encuentra en el siguiente enlace: <https://enfermeriayfisioterapia.uca.es/concurso-fotografico/>
Junto con la inscripción se aportará la fotografía que se presenta al concurso (la imagen en formato jpg o png). La propuesta presentada deberá ir sin firmar y sin datos que permitan identificar al autor/a, ser inédita y original.
2. Se **admitirá** una propuesta por participante, que indicará expresamente ser el/la autor/a de la misma, tener todos los derechos de autor y la cesión de los derechos sobre la obra presentada.
3. El **plazo** de entrega de trabajos comenzará el 1 de abril de 2023 y finalizará el 30 de abril de 2023. Las propuestas recibidas a concurso se expondrán en las dependencias de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia.
4. La **temática** de la propuesta girará en torno a las cuestiones relacionadas con la aportación fundamental que las enfermeras/os hacen al cuidado de la salud:
 - a. ¿Cómo cubren las enfermeras/os las necesidades de cuidado en “la nueva normalidad”?
 - b. ¿Cómo cumplen y se comprometen las enfermeras/os con los Objetivos de Desarrollo Sostenible?
 - c. ¿De qué forma trabajan las enfermeras/os para alcanzar la cobertura sanitaria universal y la salud para todos?

No se admitirán propuestas con contenidos violentos, sexistas, obscenos o xenófobos.

5. El **jurado** encargado de la valoración y selección de las propuestas ganadoras estará integrado por:
 - a. El Vicerrector de Cultura de la Universidad de Cádiz, o persona en quien delegue.

- b. La Decana de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia de la Universidad de Cádiz, o persona en quien delegue.
 - c. La Coordinadora de la Extensión Docente de Jerez, o persona en quien delegue.
 - d. Dos expertos relacionados con disciplinas artísticas.
6. Una vez finalizado el periodo de concurso, el jurado **seleccionará 3** de las propuestas presentadas que se expondrán en el lugar que se designe para ello.
 7. Se otorgarán tres premios atendiendo a criterios de calidad, técnica, originalidad, creatividad y adecuación a la temática. El fallo del Jurado será inapelable y se reserva el derecho de declararse desierto si los trabajos presentados no reuniesen, a su criterio, los méritos suficientes.
 8. La convocatoria será resuelta en el plazo máximo de 1 semana, a partir del día siguiente a la fecha de finalización de las solicitudes.
 9. La **resolución** del jurado se publicará en la página web de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia y del Servicio de Extensión Universitaria del Vicerrectorado de Cultura y será notificada a las personas ganadoras vía email.
 10. Se ofrecen tres premios con la siguiente cuantía: 300 euros 1º premio, 200 euros el 2º premio y 100 euros el tercer premio, en todos los casos menos el IRPF vigente.
 11. La Universidad de Cádiz se reservará todos los derechos sobre las propuestas realizadas, pudiendo reproducirlas, publicarlas y divulgarlas total o parcialmente.
 12. La participación en el concurso supone la plena aceptación de estas bases.
 13. Se garantiza la confidencialidad de la documentación aportada en la convocatoria mediante el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, para los datos que se aporten y se hallen en el ámbito de aplicación de dicha Ley.

Más información en:

Facultad de Enfermería y Fisioterapia. Decanato. Avenida Ana de Viya 52, 11009 Cádiz. Teléfono 956019003. decanato.enfermeriayfisioterapia@uca.es

Extensión Docente de enfermería del Campus de Jerez. Avenida de la Universidad nº 4. 11406 Jerez. Teléfono 956037825. coordinación.enfisjerez@uca.es

Vicerrectorado de Cultura. Edificio Constitución 1812 (Antiguo Aulario La Bomba). Paseo Carlos III nº 3, 1ª planta. 11003-Cádiz. Teléfono 956015800. extension@uca.es